

## 1. ANTECEDENTES

En el verano de 2005, José Ángel Gómez Blasi descubre de manera ocasional en una zona cercana a la presa del embalse del Taibilla una nueva cavidad con arte rupestre prehistórico, que a la postre será nominado como Abrigo del Cornibeleteo I.

Se trata de un área en la que desde comienzos de la década de los años sesenta del siglo pasado sabíamos de la existencia de manifestaciones rupestres prehistóricas, cuando Miguel Ángel García Guinea, que había sido enviado en 1958 por el Instituto Español de Prehistoria de Madrid para documentar las pinturas de la Solana de las Covachas, desarrolla diversas campañas de prospección de arte rupestre en el municipio. En la efectuada en la zona próxima al embalse del Taibilla localiza dos abrigos con motivos pintados que denominará como Casas de los Ingenieros I y II (García Guinea, 1962; 1963); el primero con trazos y figuras levantinas de animales, de pequeños unglados sobre todo; y esquemas humanos simples, trazos verticales, motivos ramiformes y un elemento halteriforme, todos ellos propios del horizonte esquemático, en la segunda cavidad.

Años más tarde, en 1986, José Ángel y Raimundo Gómez Blasi descubren aguas abajo otra cavidad, el Abrigo del Collado de la Cruz, con las representaciones levantinas de un arquero y de varios cuadrúpedos que serán publicadas por A. Alonso y A. Grimal (1989; 1996).

Algo más alejadas de las estaciones citadas, a unos 600 m al suroeste, Antonio Carreño Cuevas localiza en 1987 el Abrigo de Pedro Izquierdo, en el que se documentan numerosos restos de pintura de motivos casi perdidos de estilo esquemático, de entre los que sobresale el que determina una forma triangular con los vértices ligeramente redondeados a modo de elemento cordiforme invertido (Alonso, Grimal, 1989; 1996).

Es en este contexto de la investigación en el que se produce el descubrimiento del Abrigo del Cornibeleteo I. Una vez confirmado su carácter inédito, y ante la necesidad de proceder al análisis detallado de las nuevas representaciones, solicitamos el correspondiente permiso de actuación arqueológica a la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que nos fue concedido en 2006, si bien el inicio de los trabajos de documentación, por diversas circunstancias, se tuvo que retrasar algún tiempo. Una síntesis de los resultados obtenidos en nuestra investigación constituye el contenido de este trabajo, aunque algunos datos generales del yacimiento ya han sido publicados en otro trabajo (Mateo, Carreño, 2010).